

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000015731

Bogotá, 2019-06-18

Señores:

HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR

Correo electrónico: trabajosocialhsb@gmail.com

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761518979 *(Para consultas cite este número)*

Respetados señores,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informarles que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indican: *“Se comunica funcionaria del Hospital Simón Bolívar, ubicado en la Carrera 7 No. 165 - 00 barrio San Cristóbal Norte – Usaquén, en Bogotá, solicita que la información aportada en el radicado SIM: [REDACTED] y su respectiva respuesta inicial le sea enviada a su correo electrónico trabajosocialhsb@gmail.com. (...)”*.

Al respecto, nos permitimos informarles que adjunto a este correo electrónico, encontrarán la constancia de radicación solicitada en su comunicación telefónica de fecha 11 de junio de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Anexo: 01 folio / Elaboró: Cristian Silva *Cris*

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 19 días del mes de junio de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 26-06-19
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional